

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº2230

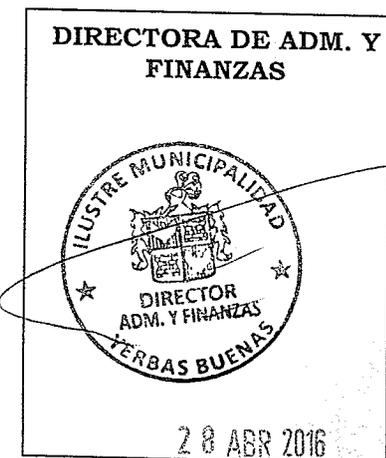
Yerbas Buenas, Abril 28 de 2016.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



El Decreto Exento Nº2229 de fecha 28/04/2016 el cual designa Alcalde (S) de la Comuna a Don José Mosqueira Miranda.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El documento emitido por el Alcalde de la Municipalidad de Recoleta.

El Memorándum Nº 024 de fecha 27/04/2016 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán, Don Roberto Mellado Sepúlveda y Don Cristian García Cerda.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Alcalde.

El VºBº del Director de SECPLAN, Por Orden del

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 28 y 29 de Abril de 2016**, con motivo de participar en "Asamblea Constitutiva Asociación Chilena Farmacias Populares" en la Corporación Cultural de Recoleta, en la ciudad de Santiago, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [Redacted]
Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

ROBERTO MELLADO SEPÚLVEDA, [Redacted]
[Redacted] Grado 8º EMS, Planta: Directivo, Cargo: Director de Desarrollo Comunitario, Reemplaza el cargo Doña. Rosa Olivares Rojas.

CRISTIAN GARCIA CERDA, [Redacted]
Grado 17ºEMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer

Páguese a los funcionarios antes mencionados **Viático con Pernoctar** por el día 28 de Abril de 2016 y **Viático Parcial** por el día 29 de Abril de 2016.

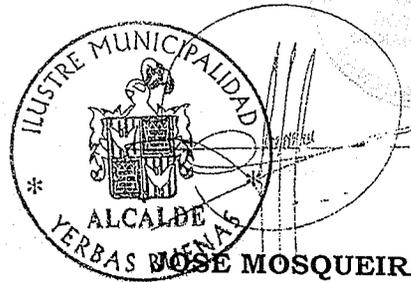
Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. EL horario de salida será a las 22:00 Hrs. Aproximadamente.

Gírese al funcionario **Don Cristian García Cerda** la suma de **\$25.000.-** (Veinticinco mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 02 de Mayo de 2016, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos